

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de enero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 763/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 763/2017. Negociado: P.

NIG: 2906744S20170010022.

De: Doña Rocío Gómez Reyes.

Contra: Don Claro Sol Facilities, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 763/2017 se ha acordado citar a Claro Sol Facilities, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día quince de febrero de 2018 a las 11 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Claro Sol Facilities, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.